

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 325

QUILLÓN, 12 8 ENE 2016

VISTOS:

- a) Solicitud Feriado Legales
- b) El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- c) El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo
- d) D.A. N° 2.929 de fecha 09/07/15, que delega firmas al Director Comunal Educación Municipal de Quillón.
- e) D.A. N° 4.827 de fecha 15-12-15 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación municipal año 2016.
- f) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- g) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE** Feriado Legal a funcionarios del Departamento de Educación Municipal de Quillón (DAEM) en la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

Nombre	Función	Período	Desde	Hasta
Teresa Salazar Jimenez	Secretaria	2016	01-02-16	26-02-16
Juan Díaz Muñoz	Psicólogo	2016	01-02-16	12-02-16
Sergio Arriagada	Conductor	2016	15-02-16	19-02-16
Liseth Sepúlveda Sagredo	Encargada Adquisiciones	2016	28-01-16	01-02-16
Roberto Venegas Ocampo	Administrativo	2016	01-02-16	09-02-16

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
Administrador Municipal
Por orden Del Alcalde

VPM/UZG/myh.-
DISTRIBUCION

-Contraloría Regional de la República
-Interesada
-Archivo Municipal
-Archivo DAEM.